SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA
DIRECCION GENERAL

RESOLUCION D.G.S. 90/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MOVIL PARTS S.R.L. CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2011 ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION- ID N° 225479, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO –SENEPA.

Asunción, 29 de noviembre de 2011

Visto:

El llamado por la Unidad Operativa de Contratación N° 04, **SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA** para la Contratación Directa N° 21/2011 ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION- ID N° 225479de conformidad a las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, con sus modificaciones de la Ley 3.439/07.

CONSIDERANDO:

El Acta de Apertura de sobres N° 56/2011, de fecha 28 de noviembre de 2011 y el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 28/2011 de fecha 28 de noviembre de 2011, teniendo en cuenta la vigencia de la Resolución S.G. N° 954/09 de fecha 20 de noviembre de 2.009 y de acuerdo al procedimiento previsto en la Ley 2051/03 y del Decreto reglamentario N° 21.909/03, se recomienda al Director General la adjudicación.

POR TANTO en uso de sus atribuciones

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA.
RESUELVE

ART. 1° Adjudicar a la empresa MOVIL PARTS S.R.L. la Contratación Directa N° 21/2011 ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION- ID N° 225479, para el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo –SENEPA.

ART. 2° Autorizar a la Dirección Administrativa del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo-SENEPA, el pago a MOVIL PARTS S.R.L. con RUC 80028434-8, el monto total adjudicado que asciende a la suma de Gs. 39.650.000(guaraníes treinta y nueve millones seiscientos cincuenta mil) IVA incluido. por la adjudicación efectuada, para la Adquisición de Bacterias para Vehículos de la Institución

ART. 3° Disponer que dicha erogación se impute en el rubro 340-343-Fuente de Financiamiento 30, del Presupuesto General de Gastos del SENEPA, para el Ejercicio Fiscal 2011.

ART. 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
SENEPA

DR. JULIO CESAR MANZUR CAFFARENA
Director General